



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META**

PROCESO 2018-00090-00

**TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON
EL ART. 386, NUMERAL 2°, INCISO 2°, DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.**

FECHA: 23 de enero de 2024.

RADICAD O PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2018- 00090-00	INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL.	WALDINA JARA DE BARRIOS. / LUIS ALFONSO BARRIOS JARA.	TRASLADO INFORME VALORACION DE APOYOS.	06/02/2024

TRASLADO: En la fecha, **23 de enero de 2024**, se fija la presente lista en la cartelera del despacho y en la página web del Juzgado, por el término legal de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 396 numeral 6° del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

*Pl Karen Julieth Barbo Sanchez
Asistente Social*

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.
Secretario



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META**

PROCESO 2018-00090-00

SECRETARÍA. – Puerto López – Meta, **23 de enero de 2024**. En la fecha se fijó en Lista el traslado del Informe de Valoración de Apoyos, en la forma indicada en el en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 396 numeral 6° del Código General del Proceso. **El término vence el 06 de febrero de 2024.**

*P/ Karen Julieth Bados Sánchez
Asistente social*

HAMLIM KETTLIN SANDOVAL BARRERA.

Secretario